



Campus Rural

Formulario para entidades interesadas en participar en el programa
recibiendo estudiantes universitarios en prácticas

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	Asociación Intermunicipal Red Terrae
CIF	G-10427177
Persona de contacto	Manuel Redondo Arandilla
Correo Electrónico de contacto	comunicacion@tierrasagroecologicas.es
Teléfono de contacto	609147812
Tipo de entidad (empresa, entidad local, asociación/fundación, otra)	Asociación sin ánimo de lucro
Breve descripción de ámbito de actividad	

INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA nº1 (una tabla por práctica. Duplicar si es necesario)

Título de la práctica	Campus Rural Terrae
Descripción de las tareas	<p>El trabajo se organiza en red con otros destinos siguiendo un esquema común de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de proyectos e iniciativas agroecológicas• Trabajo de campo e inventario de parcelas abandonadas• Entrevistas con personas "agricultas"• Análisis del acceso a la vivienda rural• Motivación hacia el consumo de alimentos KMO• Colaboración en otros proyectos municipales relacionados con la agroecología.
Municipio de realización	Almócita
Provincia	Almería
Nº meses duración de la práctica	3
Horas semanales	25
Perfil de estudiante requerido	No discriminamos por estudios, como prioridades Geografía, Ordenación del Territorio, Sociología, Antropología, Turismo. También Biología, Ciencias Ambientales, Ingeniería agrónoma, Derecho, etc.
Nombre y apellidos del tutor/a	Manuel Redondo Arandilla
Email del tutor/a	comunicacion@tierrasagroecologicas.es
Teléfono del tutor/a	609147812
¿Se ofrece solución habitacional? (Sí/No) Añadir breve descripción	Sí, o bien vivienda o albergue municipal en unos casos y en otros el ayuntamiento de destino mediará para conseguir acceso a viviendas asequibles en los pueblos.
Comentarios adicionales	Es recomendable pero no excluyente que tengan carnet de conducir.

COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

- Los tutores harán un seguimiento y evaluación efectivos de las prácticas, informando a la universidad de las posibles incidencias surgidas.

- Las entidades permitirán la asistencia a pruebas de evaluación que se pudieran convocar durante el periodo de las prácticas.
- No existe compensación ni exigencia económica a las entidades por ofrecer prácticas.
- Las entidades asegurarán que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- A la hora de que la universidad decida sobre la asignación de estudiantes a cada práctica, se primarán las prácticas que incluyan o faciliten una solución habitacional o residencia para el alumnado durante el periodo de prácticas.
- La entidad deberá remitir esta ficha cumplimentada a la Universidad o Universidades con quienes quiera participar en el programa. Los datos incluidos serán tratados por la universidad, quien proporcionará la cláusula de protección de datos correspondiente.